

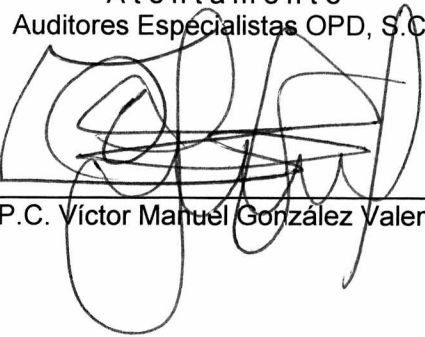
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE EL
GRULLO
EJERCICIO 2014

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** al 31 de diciembre de 2014, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



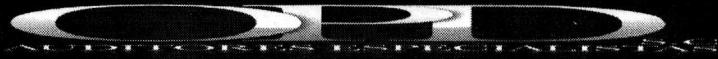
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

C O N T E N I D O

- I. Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.**
- II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal al 31 de diciembre 2014.**
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2014.**
- IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2014.**
- V. Estados Contables.**
 - a) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y 2013.
 - b) Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2014 y 2013.
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonial correspondiente al ejercicio 2014
 - d) Estado Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre 2014 y 2013.
 - e) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre 2014
 - f) Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
- VI. Estados presupuestarios**
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - 1. Por Clasificación Administrativa
 - 2. Por Clasificación Económica
 - 3. Por Clasificación por Objeto del Gasto
 - 4. Por Clasificación Funcional
 - c) Indicadores de Postura Fiscal
- VII. Informes programáticos**
 - a) Indicadores de Resultados
- VIII. Información Patrimonial**
 - a) Relación de Bienes Inmuebles
 - b) Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones



IX. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

- Nota No. 1 Antecedentes.
- Nota No. 2 Activo
 - a) Efectivo y Equivalente.
 - b) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.
 - c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

X. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad.

XI. Carta observaciones y sugerencias al control interno.

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL
GRULLO.**

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos auditado los Estados Contables adjunto del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, De Actividades, Variación en la Hacienda Pública/Patrimonial, Flujo de Efectivo, Analítico del Activo, Analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros del ejercicio 2013, se presentan de forma comparativa ya que fueron auditados por el C.P.C. Eleazar Ochoa Vargas, dando una opinión favorable.

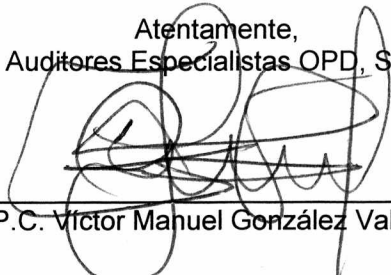


El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** no ha cumplido con los siguientes estados financieros de acuerdo al artículo 46 de la ley de contabilidad gubernamental:

- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Informes sobre pasivos contingente. El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo que antecede los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, al 31 de diciembre del 2014, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

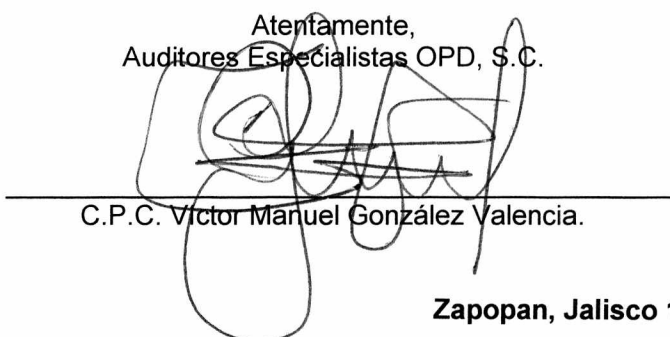
He examinado la Información Presupuestaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, por clasificación administrativa, por clasificación económica, por clasificación por objeto de gasto, por clasificación funcional, Indicadores de Postura Fiscal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** no realiza sus estados presupuestales de acuerdo al título III de la contabilidad gubernamental, capítulo I del sistema en contabilidad gubernamental Art 16, 19 fracciones III. Ya que el mismo no concilia contra las cuentas contables.

En mi opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** no cumple, razonablemente los aspectos importantes la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

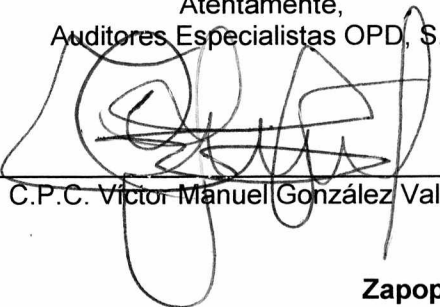
He examinado la Información Programática del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, que comprende Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión, Indicadores de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** no ha cumplido con el Estado del Gasto por Categoría Programática de acuerdo al artículo 46 fracción III de la ley de contabilidad gubernamental.

En mi opinión, excepto lo mencionado en el párrafo anterior si cumple razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 fracción III.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial.

He examinado la Información Complementaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información complementaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

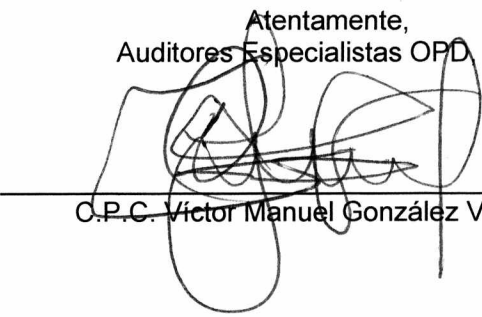
Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El Instituto a la fecha de nuestra revisión no ha adoptado los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



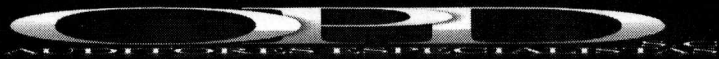
V. Estados Contable.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2014

(Cifras expresadas en pesos)

	2014	2013
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,403,301	1,701,734
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	71,368	93,355
Almacenes	117,065	117,067
Total de Activo Circulante	3,591,902	1,912,156
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,214,295	2,214,295
Bienes Muebles	13,905,241	13,276,335
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,570,336	3,264,878
Total de Activo No Circulante	9,549,201	12,225,752
TOTAL ACTIVO	13,140,936	14,137,908
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	771,198	875,976
Otros Pasivos a Corto Plazo	- 678	- 678
Total de Pasivo Circulante	770,520	875,298
Total de Pasivo	770,520	875,298
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,370,416	13,262,610
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 1,492,363	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,862,779	13,262,610
Total de Hacienda Pública/Patrimonio	12,370,416	13,262,610
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	13,140,936	14,137,908
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros		



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO		
b) Estado De Actividades al 31 de Diciembre 2014		
(Cifras expresadas en pesos)		
	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión	1,387,157	1,592,502
Participaciones, aportaciones, transferencias, sub y otras ayudas	23,601,129	21,612,143
Otros ingresos y beneficios	-	45,550
Total de Ingresos:	24,988,286	23,250,196
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento	22,920,319	23,408,739
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	254,873	323,032
Otros gastos y perdidas extraordinarias	3,305,457	15,400
Total de gastos y otras pérdidas:	26,480,649	23,747,171
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio :	1,492,363	-496,975

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre 2014

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-
Resultados de Ejercicios Anteriores			13,262,610
	13,262,610		
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	13,262,610		13,262,610
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 1,492,363	- 1,492,363
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,862,779	13,862,779
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014		12,370,416	12,370,416

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
d) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre 2014

(Cifras Expresadas en Pesos)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN	24,988,286	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	1,387,157	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,601,130	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	23,601,130	-
APLICACIÓN	23,175,026	-
SERVICIOS PERSONALES	19,362,701	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	887,965	-
SERVICIOS GENERALES	2,669,487	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	254,873	-
AYUDAS SOCIALES	254,873	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,813,260	-
APLICACIÓN	31,198	-
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	31,198	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 31,198	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	50,677,370	875,298
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25,185,079	875,298
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,492,291	-
APLICACIÓN	50,760,327	210,422
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,470,470	210,422
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	25,289,857	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 82,957	664,876
INCREMENTO/DISMUNICIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,927,415	- 664,876
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO*	1,701,734	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,403,301	1,701,734

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
e) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre del 2014
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	16,237,002	6,632,533	9,728,433	13,140,936	- 3,095,899
ACTIVO CIRCULANTE	3,983,344	8,735,991	9,127,433	3,591,902	- 391,442
Efectivo y equivalentes	3,784,070	5,283,841	5,664,610	3,403,301	- 380,769
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	82,207	3,452,149	3,462,822	71,368	- 10,673
Almacenes	117,067	-	-	117,067	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	12,253,658	- 2,103,457	601,000	9,549,201	- 2,704,457
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,214,295	-	-	2,214,295	-
Bienes muebles	13,304,241	601,000	-	13,905,241	601,000
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 3,264,878	- 2,704,457	601,000	- 6,570,336	- 3,305,457

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
f) Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldos al inicio del periodo	Saldos al momento Periodo 12
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			-	-
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
			521,381	770,520
Total Deuda y Otros Pasivos				
			521,381	770,520

VI. Estado Presupuestal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

a) Estado del Ejercicio de los Ingresos al 31 de Diciembre 2014

(Cifras Expresadas en pesos)

Rubro	Tipo	Fuente de Ingreso	Ingreso Estimado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	% Avance de Recaudación	Ingresos Excedentes
1		INGRESOS CORRIENTES	-	22,551,226	22,491,906	0%	22,491,906
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	1,223,541	1,164,221	0%	1,164,221
	71	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	1,360,000	1,223,541	1,164,221	0%	1,164,221
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACION, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	21,327,686	21,327,686	0%	21,327,686
	93	Subsidios y Subvenciones	23,512,791	21,327,686	21,327,686	0%	21,327,686
		TOTALES		22,551,226	22,491,906	0%	22,491,906

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

b-1) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

(Cifras expresadas en pesos)

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
21114	Órganos Autónomos	24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82
Totales		24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

b-2) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

(Cifras expresadas en pesos)

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
1	Gasto Corriente	24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82
Totales		24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
b-3) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Por Clasificación por Objeto del Gasto

(Cifras expresadas en pesos)

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES			-	604,180.90		
		21,078,444.64	21,036,893.42	19,632,703.18		19,298,247.91	1,404,190.24
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,063,754.60	10,103,034.86	10,309,900.72	254,411.64	10,295,071.94	206,865.86
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,655,612.47	3,490,786.92	3,077,024.52	15,624.52	3,066,565.20	413,762.40
1400	Seguridad Social	2,433,488.42	2,701,615.36	2,653,150.34	64,453.56	2,588,696.78	48,465.02
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,019,520.60	1,525,985.78	1,454,421.73	224,971.38	1,229,876.42	71,564.05
1600	Previsiones	869,424.50	1,017,421.25	30,000.00	-	30,000.00	987,421.25
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	2,036,644.05	2,198,049.25	2,108,205.87	44,719.80	2,088,037.57	89,843.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	746,300.00	933,676.13	138.10	5,100.54	897,187.86	843,260.17
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	241,000.00	293,515.11	0.04	6,862.95	278,183.66	245,495.11
2200	Alimentos y utensilios	17,000.00	41,000.00	-	-	35,870.81	30,521.40
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,500.00	2,500.00	-	-	-	2,500.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	42,300.00	57,273.28	138.07	-	55,145.19	53,155.03
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	11,000.00	11,000.00	-	-	9,283.00	7,566.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	350,000.00	446,933.41	0.13	1,825.21	441,379.26	435,825.02
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	75,000.00	73,954.33	0.05	-	70,986.00	68,017.72
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,500.00	7,500.00	0.01	62.80	6,339.94	5,179.89
3000	SERVICIOS GENERALES	2,759,430.19	2,932,987.53	470,698.16	2,755.58	2,739,218.80	2,908,537.47
3100	Servicios básicos	840,284.13	934,439.71	0.07	-	974,448.78	898,862.78
3200	Servicios de arrendamiento	50,000.00	50,000.00	0.01	3,392.00	45,056.00	46,896.01
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	427,499.80	451,413.80	478,791.93	-	348,405.00	724,188.13
3400	Servicios financieros	220,000.00	220,000.00	0.01	-	219,483.71	218,967.41
3500	Servicios de instalación	176,757.00	236,104.38	0.06	720.00	219,724.73	204,545.14
3600	Servicios de comunicación social	150,000.00	167,077.09	0.01	-	167,077.09	167,077.10

3700	Servicios de traslado y viáticos	524,302.80	518,856.56	0.07	83.39	-	-
	Servicios oficiales				-	464,386.33	409,916.17
3800		292,050.00	266,271.99	0.02		221,302.38	176,332.79
3900	Otros servicios generales	78,536.46	88,824.00	-	0.19	-	-
			8,094.00			79,334.78	61,751.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	270,665.87	1,615,624.37	0.09	-	254,872.54	1,105,879.20
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	1,344,958.50	-	-	-	1,344,958.50
4400	Ayudas sociales	270,665.87	270,665.87	0.09	-	254,872.54	239,079.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,950.00	47,950.00	-	-	31,197.81	14,445.62
5100	Mobiliario y equipo de administración	17,950.00	34,950.00	-	-	19,091.99	3,233.98
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	13,000.00	-	-	12,105.82	11,211.64
Totales		24,872,790.70	26,567,131.45	19,162,143.03	612,037.02	23,220,724.92	1,256,173.82

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

b-4) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Por Clasificación Funcional

(Cifras expresadas en pesos)

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
2	DESARROLLO SOCIAL	24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82
25	EDUCACIÓN	24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82
Totales		24,872,790.70	-19,162,143.03	612,037.02	-340,037.79	23,220,724.92	-1,256,173.82

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
c) Indicadores de Postura Fiscal al 31 de Diciembre del 2014
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	24,872,791	22,551,226	22,491,906
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal	24,872,791	22,551,226	22,491,906
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	24,872,791	612,037	23,220,725
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal	24,872,791	612,037	23,220,725
III. Balance Presupuesto (Superávit o Déficit) (III=I-II)	-	21,939,189	- 728,819
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuesto (Superávit o Déficit)	-	21,939,189	- 728,819
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III-IV)	-	21,939,189	- 728,819

VII. Información Programática.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

a) Indicadores de Resultados

(Cifras expresadas en pesos)

ESTADÍSTICA BÁSICA	CICLO 2013-2014	CICLO 2014-2015 AGOSTO-ENERO	MEDIA ESTATAL	MEDIA NACIONAL
ALUMNOS				
Atención a la demanda en el primer semestre	93.28	87.93	87.19	81.30
Deserción	13.67	6.13	10.59	7.00
Reprobación	9.49	7.81	10.10	12.40
Eficiencia Terminal	37.16	29.41	29.32	43.33
Titulación	92.00	20.00	54.34	65.20
Alumnos participantes en residencias profesionales	98.73	79.49	87.57	87.06
Alumnos becarios	55.02	55.52	42.32	44.42
Baja Temporal	0.66	0.35	5.38	4.66
DOCENTES				
No. De alumnos por personal docente	12.65	11.90	14.00	21.00
Docentes en cursos de formación	91.67	52.08	78.66	81.12
Docentes en cursos de actualización	97.92	79.17	72.63	74.94
Docentes con posgrado	27.08	31.25	32.31	37.04
Docentes en programas de estímulos	6.25	8.33	26.06	22.51
% De docentes evaluados	100.00	100.00	95.99	97.00
EXTENSION Y VINCULACION				
Alumnos en servicio social	97.62	100.00	75.13	81.48
Alumnos en actividades deportivas	35.58	24.17	36.45	33.66
Alumnos en actividades culturales	12.69	9.81	26.95	25.04
Alumnos en programas de emprendedores	2.47	0.70	5.41	10.63
Alumnos en programas de innovación	3.95	6.65	17.47	10.83
Egresados en el sector laboral	86.15	40.52	68.66	52.79
Eficiencia de convenios	100.00	100.00	89.57	86.80
INVESTIGACION				
Alumnos participantes en proyectos de investigación	0.00	1.05	2.48	6.50

Docentes participantes en proyectos de Investigación	10.42	0.00	4.46	16.46
Investigadores miembros del sistema nacional de investigadores	0.00	0.00	21.05	9.41
% De presupuesto para proyectos de investigación	0.11	0.18	7.28	2.91

ADMINISTRACION

Cobertura en el entorno	18.12	18.26	6.13	4.80
Aulas ocupadas	100.00	100.00	94.92	93.99
No. De volúmenes por alumno	6.69	7.10	4.00	5.00
No. De alumnos por computadora	7.14	7.10	6.00	8.00
No. De alumnos por personal administrativo	17.85	11.00	17.00	13.00
Participantes en capacitación administrativa	90.00	96.23	81.72	81.06
Costo por alumno	40.88	44.10	34.13	26.25

VIII. Información Patrimonial.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

a) Relación de Bienes Inmuebles

(Cifras expresadas en pesos)

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
ITSG0001	Predio rustico denominado, Ex hacienda de Ayuquila, ubicado en el km 5 Carretera El Grullo Ejutla S/N, El grullo puerta de barro, el Grullo Jal. Con una superficie de 20 hectáreas	2,171,000.00
ITSG0002	Unidad académico departamental, Tipo 3: Aulas didácticas, vestíbulo, y escaleras, sanitarios, laboratorio de idiomas, sala de usos múltiples, cubículos, sala de maestros, laboratorio de computo, sala de juntas, oficina de director, oficinas de jefatura de departamento, sanitario de director y administrativos, cocínate e isla para secretarias	15,000,000.00
ITSG0003	Unidad multifuncional de talleres y laboratorios: bodegas para materiales, laboratorio didáctico, talleres, almacén, sanitarios, aulas didácticas, cubículos, biblioteca, laboratorio de CAD-CAM, isla para secretarias.	16,000,000.00
ITSG0004	Estacionamiento 2000m2, cajones para 42 vehículos	1,112,000.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
b) Relación de Cuentas Bancarias

(Cifras expresadas en pesos)

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
OPERACIÓN	BANAMEX	04491175872
INGRESOS PROPIOS	BANAMEX	04491175864
PAGO PENSIONES	BANSI	0035273

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.
IX. Notas a los Estados Financieros por el Ejercicio que Término el 31 de Diciembre de 2014.
1. ANTECEDENTES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexamos este documento a los estados financieros del Organismo correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2014, cumpliendo en todo momento con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información descrita en este documento sea de mayor utilidad para quien la analice.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria(cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE
Notas al estado de situación financiera
Nota 1. Activo.
a) Efectivo y Equivalentes

1. El Organismo maneja tres cuentas bancarias, mismas que al final del mes de Diciembre 2014, reflejan los siguientes saldos:

Ingresos propios	Banamex 04491175864	72,839
Recursos para infraestructura deportiva	Banamex 04491175872	3, 209,543
Efectivo en caja		108,419
Fondo fijo en caja		12,500

b) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Estos derechos equivalen a gastos pendientes por comprobar durante el ejercicio

c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

d)

Cuenta	Descripción	Depreciación
12410-00000	Mobiliario y equipo de administración	3, 305, 466,570
12411-00000	Mueble de oficina y estantería	
12412-00000	Mueble, excepto de oficina y estantería	
12413-00000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
12419-00000	Otros mobiliarios y equipos de administración	
12421-00000	Equipos y aparatos audiovisuales	
12422-00000	Aparatos deportivos	
12423-00000	Cámaras fotográficas y de video	
12429-00000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
12431-00000	Equipo médico y de laboratorio	
12432-00000	Instrumental médico y de laboratorio	
12441-00000	Vehículos y equipo terrestre	
12442-00000	Carrocerías y remolques	
12443-00000	Equipo aeroespacial	
12444-00000	Equipo ferroviario	
12445-00000	Embarcaciones	
12449-00000	Otros equipos de transporte	
12450-00000	Equipo de defensa y seguridad	
12461-00000	Maquinaria y equipo agropecuario	
12462-00000	Maquinaria y equipo industrial	
12463-00000	Maquinaria y equipo de construcción	
12464-00000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	
12466-00000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
12467-00000	Herramientas y máquina-herramienta	
12469-00000	Otros equipos	
12300-00000	Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	
12310-00000	Terrenos	
12320-00000	Viviendas	
12330-00000	Edificios no habitacionales	
12390-00000	Otros bienes inmuebles	
12340-00000	Infraestructuras	
	TOTAL	3, 305, 466,570

Se aplica depreciación acumuladas pendientes desde 2010. Se afectó el activo con el alta y depreciación total de tres vehículos que no se encontraban registrados en contabilidad y que fueron siniestrados y declarados como pérdida total.

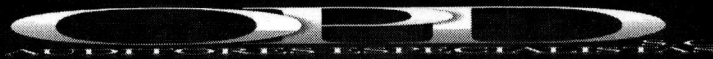
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

X. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES).
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 1 del inciso b) de las bases para la contratación de los servicios profesionales para la realización de los servicios de Auditoría externa.

METODOLOGÍA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y Estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la ley señalada. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas, el organismo, estará al traslado y pago de este impuesto. El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo.

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96. De la Ley de ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo.



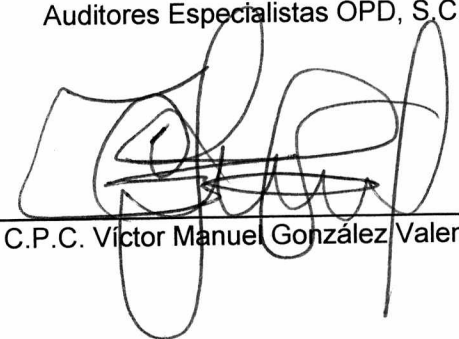
Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 2 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

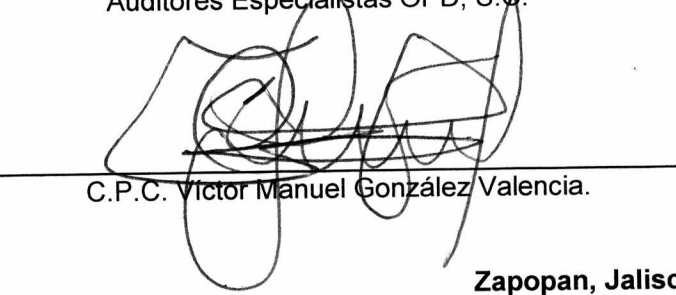
METODOLOGÍA

El Organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, esta normatividad no le aplica al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL GRULLO**, por lo tanto no damos una opinión al respecto.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 3 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nos basamos que el Organismo conociera de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, vigente a la fecha.

PROCEDIMIENTO.

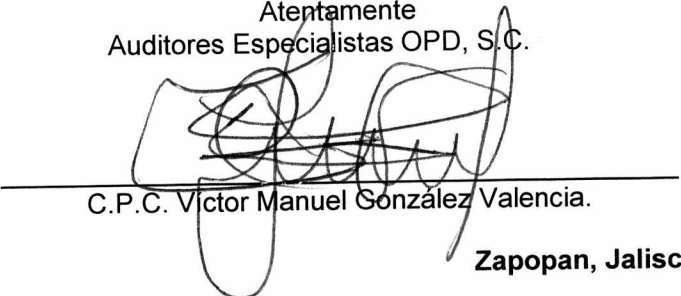
Nuestra revisión consistió en verificar las adquisiciones que se apegaran al ordenamiento antes mencionado, los cuales se señalan a continuación:

ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD
Servicio de Auditoría a los estados financieros	Consultoría Avesa	\$ 102,312.00

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 con la normatividad aplicable establecida por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

**4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO,
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL
GRULLO.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Instituto cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

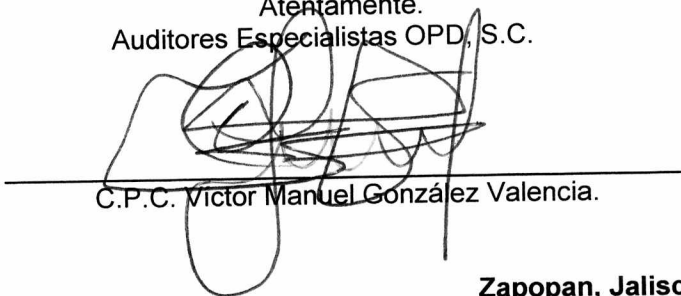
PROCEDIMIENTOS.

Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del egreso que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 5 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.

Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental, en el cual cumplieran con dicha Ley.

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V.

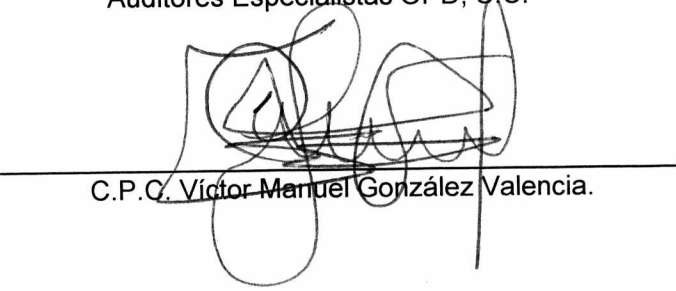
El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO a la fecha de nuestra auditoría no ha cumplido los siguientes ordenamientos:

- No cuenta con el registro y valoración del patrimonio de acuerdo al documento publicado por el CONAC el 08 de agosto de 2013.
- Las notas a los estados financieros que hacen mención el artículo 46 fracción I inciso e) de la ley en contabilidad gubernamental. **El INSTITUTO SUPERIOR DEL GRULLO** no cumple lo apegando al documento del CONAC publicado 06 de octubre de 2014.
- No ha adoptado el manual de contabilidad gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la ley general de contabilidad gubernamental.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los tres párrafos anteriores el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, si cumplió lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 6 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control. Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

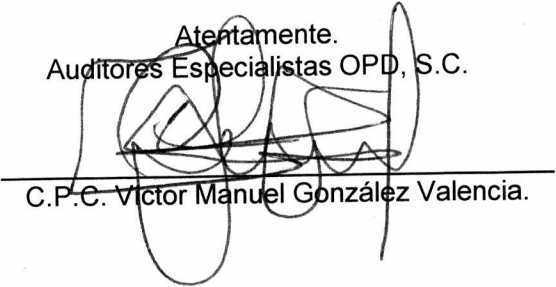
- 
- 1.- Servicios personales
 - 2.- Materiales y suministros
 - 3.- Servicios generales
 - 4.- Transferencias y subsidios
 - 5.- Bienes Muebles e Inmuebles
 - 6.- Inversión pública del Estado
 - 7.- Inversiones Financieras
 - 8.- Erogaciones extraordinarias, y
 - 9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

**7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU
REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
GRULLO.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 7 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

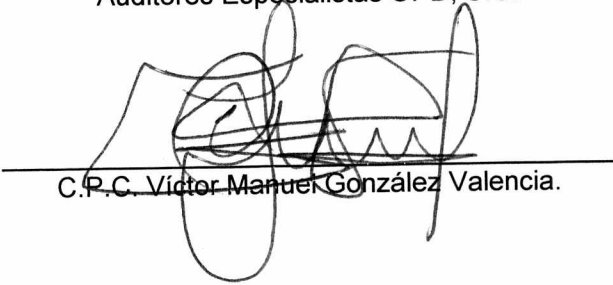
METODOLOGÍA

En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, ya que con fecha 21 de agosto de 2014 se entrega el oficio de auditoría por parte de la propia Contraloría del Estado de Jalisco, a si mismo con fecha 22 de abril de 2015 se entrega al **INSTITUTO SUPERIOR DEL GRULLO** el oficio de conclusión de auditoría.

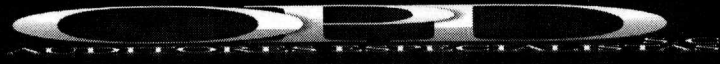
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL GRULLO**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 02 de Junio 2015



**8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL
DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2014.**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL
GRULLO.**

Presente:

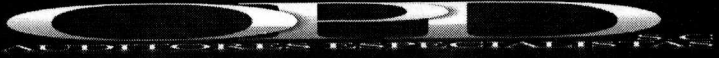
Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 8 del inciso b) de las bases la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se revisó el Decreto del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales;

- I. El impartir educación Tecnológico Superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.
- II. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que formen profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distas áreas de la ingeniería y la administración.
- III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
- IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la social.

- 
- V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de sectores público, social y privado.
 - VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
 - VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social humano cultural y deportivo.

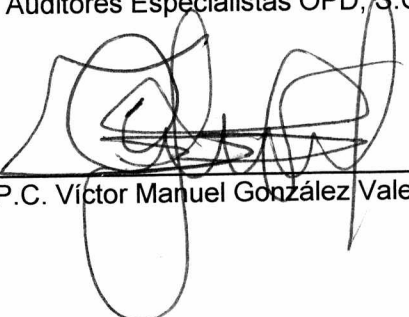
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL
ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL
GRULLO.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 9 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

**10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ORGANISMO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL
GRULLO.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

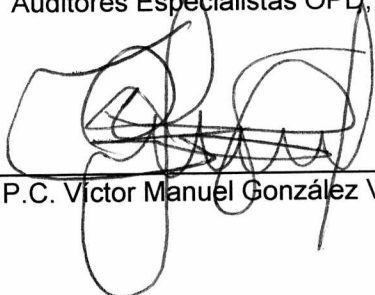
PROCEDIMIENTOS.

Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 11 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

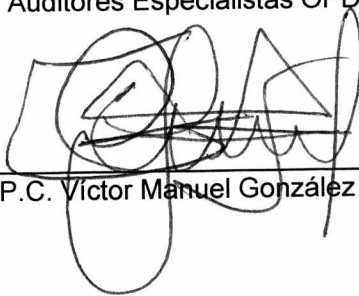
PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** cumplió con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

12. EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 12 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Se observaron todas las partidas erogadas por el organismo y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representaran mayor importancia cuantitativa.

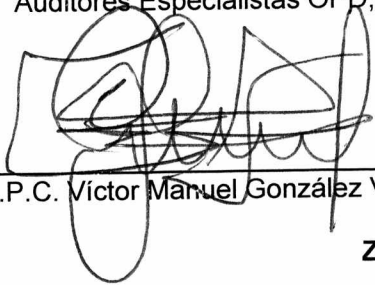
PROCEDIMIENTO.

Nos cercioramos que el organismo se ha venido manejando con apego a la normatividad. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que hace referencia en el encabezado de este informe.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el punto 13 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

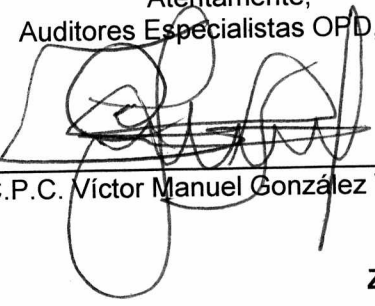
PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2014 se apegaran a las autorizadas por la junta de gobierno.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**. Cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno y su reglamento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 14 del inciso b) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración advirtiéndole que realizaron tres sesiones ordinarias en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.

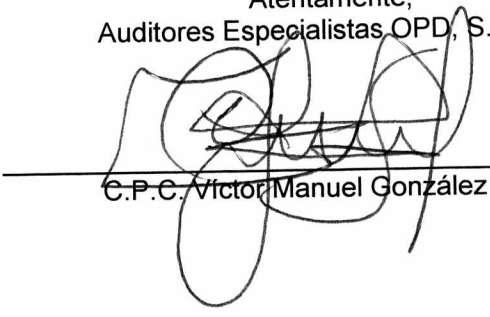
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO.

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
XI. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

	Observación	Sugerencia
	CONTABILIDAD	
1	La cuenta otros pasivos del estado de situación financiera maneja un saldo distinto a su naturaleza por la cantidad de \$-677.80	Recomendamos reclasificar correctamente este saldo.
2	Los registros contables arrojan en la cuenta de activos no circulantes la cantidad de \$16, 119,536 y en su reporte de control interno la cantidad de 24, 119,536.	Es importante adoptar el documento del CONAC valuación del patrimonio el mismo menciona que el sistema de contabilidad gubernamental tendrá que cuadrar con el sistema de control interno de los activos no circulantes.
3	El instituto no cuenta con políticas de capitalización de activos ya que actualmente registra activos con cantidades de \$10.22 pesos	Sugerimos adoptar políticas de capitalización de activos no circulantes.
4	Se encontraron diferencias en la información entregada a SEPAF de la cuenta pública 2014. Se tiene diferencias con los siguientes estados financieros. Estado de situación financiera vs estado de variación en la hacienda pública por la cantidad de \$13, 262,611. Estado de situación financiera vs estado de flujo de efectivo por la cantidad de \$2,461.00 Estado de situación financiera vs estado analítico del activo por la cantidad de \$2, 704,458.	Es importante realizar las correcciones y enviar nuevamente la información a SEPAF.
5	No se provisionaron correctamente los impuestos por pagar: IMSS Sedar Pensiones Retención por salarios.	Es importante provisionar correctamente los impuestos por pagar.
6	La cuenta de impuestos por pagar tiene cantidades distintas a su naturaleza	Recomendamos reclasificar correctamente este saldo.
	VIATICOS.	

7	Las pólizas de egresos del mes de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre por concepto de viáticos, no cuentan con su soporte documental del egreso.	Sugerimos realizar las gestiones necesarias para poder rebabar los comprobantes de viáticos.
	ACTIVOS NO CIRCULANTES	
8	A los vehículos del Instituto les falta el número económico.	Recomendamos que todos los vehículos cuenten con su número económico para mejor control.
9	Los siguientes laboratorio se encuentra inventariados por el total de la erogación, sin desglosar los artículos que lo compone de acuerdo a los documentos del CONAC registro y valoración de patrimonio: Laboratorio de AutoCAD, \$990,661.10 hidrodinámica \$1,377,700, simulador de sistema de potencia \$398,956.80 El laboratorio de hidrodinámica y auto AutoCAD inventariado por la cantidad de \$1,198,000.00 no se encuentra desglosado cada uno de sus componentes ya que cuentan con computadoras, escritorios, etc	De acuerdo al CONAC se tendrán que inventariar cada uno de los activos no circulante.
	PRESUPUESTO	
10	El sistema de contabilidad Gubernamental llamado KORIMA tiene diferencias entre lo presupuestal y lo contable.	Es importante conciliar lo contable vs lo presupuestal para verificar el correcto funcionamiento del sistema KORIMA.
11	La póliza del presupuesto de la ley de ingresos se registra erróneamente en el sistema KORIMA.	Se sugiere que el programador del sistema realiza las modificaciones correspondientes.

Atentamente.
Auditores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.